

08 JUN 2022

MTRA. JUDITH GARZA GARZA RECIBE:
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
PRESENTE. -

[Handwritten signature]
HORA: 9:39

ACUSE

Por medio de la presente le extiende un cordial saludo, y solicitar su autorización para dar de alta la modalidad de asimilados a salarios en el Sistema Integral de Servicios Personales a Organismos Descentralizados SISPO, toda vez que resulta necesario contratar por honorarios asimilables a sueldos una persona como asesor(a) jurídico (a), derivado de que la persona Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos se ausentará por incapacidad de maternidad, y toda vez que la misma es la única persona que integra dicha Coordinación de Asuntos Jurídicos, por lo que, no es posible dar cumplimiento al artículo 35 fracción II del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que señala que la ausencia de las personas Titulares de las Coordinaciones, será suplida por el servidor público de su adscripción que ocupe el cargo de nivel jerárquico inmediato inferior.

Es por lo anterior que, surge la imperante necesidad de contratar a un Asesor Jurídico temporal, por los motivos que a continuación se exponen:

- Derivado del gran cumulo de Solicitudes de Acceso a la Información y Recursos de Revisión ante el ICHITAIP, es necesario brindar asesoría jurídica para la contestación y atención de los mismos; aunado a lo anterior, se informa que la actual Coordinadora es la Presidenta del Comité de Transparencia, por lo que será necesario sea suplida para poder seguir operando dicho Comité.
- Derivado de las Sesiones que realizan el Comité Coordinador, el Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es necesario elaborar las actas que se levanten con motivo de las mismas, para que las mismas puedan ser aprobadas y signadas oportunamente.
- Derivado de que se encuentran actualmente en trámite 3 juicios de amparo y 2 juicios laborales, es necesario realizar el seguimiento de los mismos y cumplir con los requerimientos o prevenciones que de ellos emanen las autoridades correspondientes.

• Derivado de la importancia y finalidad de esta área jurídica, es necesario continuar brindando la asesoría jurídica a las otras coordinaciones y unidades de área, cuando estas lo soliciten.

• Derivado de que las actividades de esta Secretaría Ejecutiva continuaran de manera habitual, es necesario realizar los convenios y contratos que surjan de las propias necesidades de la Secretaría.

En virtud de lo anterior expuesto, le comento que se cuenta con la suficiencia presupuestal para cubrir la cantidad de \$100,000.00 por honorarios asimilables a sueldos mediante la partida presupuestal 12101. Durante un período de cinco meses a partir del 15 de junio al 15 de noviembre del 2022.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

A T E N T A M E N T E



MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ COORDINADOR ESTATAL DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



**SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
CHIHUAHUA**